



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica
145 años

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2023.06.16 15:25:27 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 19 de junio del 2023

AÑO CXLV

Nº 109

92 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

INFORMA

A todos nuestros clientes de crédito

Municipalidades, Instituciones Autónomas, Ministerios y Adscritas; con el fin de agilizar los procesos de cancelación de facturas y actualización de estados de cuenta, se solicita a las instituciones usuarias que a través de correo electrónico o mediante el mecanismo disponible, informe sobre las cancelaciones que realiza, indicando: número de depósito, transferencia o acuerdo de pago, así como los montos correspondientes.

De acuerdo con la Directriz DGABCA-006-2018, es obligatorio por parte de las instituciones públicas, usar la herramienta de SICOP para la adquisición de bienes y servicios con la Imprenta Nacional (diarios oficiales y artes gráficas). El plazo para liquidar las obligaciones adquiridas bajo la modalidad de "crédito", es de 45 días naturales a partir de la fecha de emisión de la factura.

Al presentar la documentación de manera física o vía portal web para la publicación en la Gaceta o Boletín Judicial se debe indicar el número de orden de compra o el número de orden de pedido.

Consultas a los correos electrónicos

ssolera@imprenta.go.cr

amora@imprenta.go.cr

irios@imprenta.go.cr

egutierrez@imprenta.go.cr

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

EDICTOS

Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Atlético Quepos Fútbol, con domicilio en la provincia de: Puntarenas, Quepos, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: dirección, coordinación, organización, supervisión, promoción y fomento del deporte y la recreación específicamente fútbol en ambos géneros, en todas sus categorías y en todas sus manifestaciones de acuerdo con sus propios estatutos y reglamentos y en los entes oficiales de cada disciplina deportiva sean estos de carácter aficionado o profesional. Cuyo representante será el presidente: Elizabeth Hernández Ortiz, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023, asiento: 3724.—Registro Nacional, 31 de mayo de 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023778155).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva de Gimnasia Emfit y Afines, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Poas, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover hábitos sanos de desarrollo personal de los niños y jóvenes. Participación de jóvenes y niños en toda clase de deporte, especialmente en el campo de la gimnasia, porfirismo, danza, taekwondo, acrotelas y deportes funcionales. Cuyo representante, será el presidente: Carlos Enrique Fernández Sánchez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023 asiento: 304442.—Registro Nacional, 31 de mayo de 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023778158).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Vecinas Emprendedoras de Escazú, con domicilio en la provincia de: San José-Escazú, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Lograr la integración de mujeres del Cantón de Escazú que cuenten con emprendimientos de diversas áreas de la producción y servicios. Cuyo representante, será el presidente: Hazel Mariana Chacon Cubillo, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 322345.—Registro Nacional, 29 de mayo de 2023.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2023778239).

Patentes de Invención**PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ**

El(la) señor(a)(ita).—Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 111510238, en calidad de Apoderado Especial de LASKAVYI, Vladislav Nikolaevich, solicita la Patente PCT denominada **MEDICAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE**

INFECCIONES POR CORONAVIRALES Y RETROVIRALES Y HEPATITIS C.

La invención se refiere a la medicina y la medicina veterinaria, y más específicamente con la farmacología, y puede utilizarse para tratar infecciones virales causadas por virus de ARN que tienen una envoltura lipídica, en particular infecciones coronavirales, SIDA y hepatitis C. La invención amplía la gama de medicamentos para el fin reivindicado. El resultado técnico es la creación de un fármaco que tiene un efecto antiséptico intracelular que activa la producción de formaldehído endógeno en el cuerpo de un humano y animales sin tener efectos secundarios ni toxicidad. El resultado técnico se logra mediante el uso de un fármaco inmunomodulador que comprende 0.073-0.075% de formaldehído en una solución isotónica de cloruro de sodio como fármaco para inyecciones intramusculares con una dosis única de inyección de 5 ml para el tratamiento de infecciones coronavirales y retrovirales y hepatitis C. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 31/115, A61K 9/08 y A61P 31/14; cuyo(s) inventor(es) es(son) LASKAVYI, Vladislav Nikolaevich (RU) y Shurdov, Mikhail Arkadevich (RU). Prioridad: N° 2020112322 del 26/03/2020 (RU). Publicación Internacional: WO/2021/194375. La solicitud correspondiente lleva el número 2022-0000546, y fue presentada a las 12:09:40 del 26 de octubre de 2022. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. San José, 28 de marzo de 2023. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—Oficina de Patentes.—Steven Calderón Acuña.—(IN2023777213).

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

HABILITACIÓN DE NOTARIO (A) PÚBLICO (A). La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como delegatario (a) para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **JOSHUA ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**, con cédula de identidad **N°117220644**, carné **N°31554**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta del solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a esta publicación.—San José, 12 de junio de 2023.—Licda. Lesbia Ramírez Arguedas, Abogada-Unidad Legal Notarial. Proceso **N°178579**.—1 vez.—(IN2023788277).

AMBIENTE Y ENERGÍA**DIRECCIÓN DE AGUA**

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

ED-0553-2023.—Exp. N° 24325.—Marco Vinicio Retana López, solicita concesión de: 0.59 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de su propiedad en San Francisco (Cartago), Cartago, Cartago, para uso agropecuario - riego - acuicultura y turístico hotel. Coordenadas: 198.314 / 544.604, hoja Tapantí. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes